



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°  
Pucón,

2211  
29/07/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

## DECRETO

a Dirección de Administración  
y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
  
Fecha de Pago

: MARIA SILVIA ILLANES CONTRERAS Rut [REDACTED]  
: 420,000 CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS  
: HONORARIOS MES DE JULIO EDUCADORA DE PARVULOS, SEGUN D.E. N°  
748 DEL 29/04/2009  
: 29/07/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	20	24/07/2009	420,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		420,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	420,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	420,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		378,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		42,000
Sumas Iguales		840,000	840,000

## REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	183,966,000		
Total Comprometido	162,762,046		
Saldo x Comprometer	21,203,955		

SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
DIRECTOR DE CONTROL



PUCÓN  
centro del SUR de CHILE

**MARIA SILVIA ILLANES CONTRERAS****BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

N° 20

**RUT:** [REDACTED]**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES**

N.C.P.,

**EDUCACION**

GERONIMO DE ALDERETE [REDACTED] PUCON

**Fecha:** 24 de Julio de 2009**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE PUCON**Rut:** 69191600-6**Domicilio:** AVDA BDO OHIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2009	420.000
<b>Total Honorarios \$:</b>	420.000
<b>10% Impto. Retenido:</b>	42.000
<b>Total:</b>	378.000

Fecha / Hora Emisión: 24/07/2009 17:41



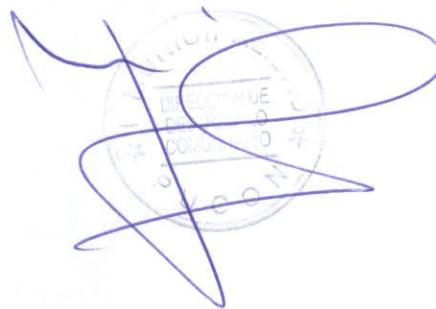
07351922000203EDF881

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200907241744

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)

I MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS  
OBLIGADO N° 5256  
DEVENGADO N° 3191  
DECRETO N° .....  
  
*[Signature]*



Municipalidad de Pucón  
Dirección Desarrollo Comunitario

## INFORME

**CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ, Director de Desarrollo Comunitario,** viene en certificar de las funciones realizadas por doña **MARIA SILVIA ILLANES CONTRERAS, Educadora de Párvulos, Jardín Infantil y Sala Cuna El Mirador Cordillera Alta,** cumpliendo sus funciones en forma satisfactoria durante el mes de Julio del 2009:

1. Planificar en conjunto con los técnicos.
2. Registrar y velar por la calidad del "Registro de asistencia diaria", anotando enfermedades y movimientos producidos.
3. Recepcionar los R.T.D. y registrar los datos requeridos en cada uno de los registros solicitados (R.T.D. accidentes, etc) de acuerdo a instructivo.
4. Cotejar la información del N.P.S. con los datos enviados en R.T.D. informando los errores detectados para su corrección, en el formulario respectivo, de acuerdo a instructivo errores de omisión, digitación y registro.
5. Cumplir con los plazos establecidos por la dirección del establecimiento y/o la correspondiente dirección regional.
6. Analizar y utilizar la información obtenida del sistema para el mejoramiento de su gestión.
7. Mantener archivos ordenados, actualizados y expeditos de la información GESPARVU.
8. Realizar actividades con los parvulitos de su nivel.
9. Velar por el buen trato, tanto interpersonal (técnicos y auxiliar de servicios menores y apoderados) como con sus parvulitos.
10. Crear vínculo afectivo con los niños y niñas
11. Reunión general de Apoderados.

Lo anterior en concordancia con el Convenio a Honorarios, suscrito entre doña **MARIA SILVIA ILLANES CONTRERAS** y la Municipalidad de Pucón, para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios del mes de Julio del 2008.-

Dado en Pucón a veinticuatro días del mes de Julio del año dos mil nueve.